



BUIN,

10 NOV 2011

DECRETO AR. N° 383 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 333 de fecha 30 de Septiembre de 2011, que aprueba la prorroga del nombramiento a contrata de don Boris Omar Olguín Sepúlveda, Cedula Nacional de Identidad N° 12.108.856 - 8, para que efectúe labores auxiliares como Chofer del vehículo municipal placa patente CCKK - 18 en la Dirección de Obras Municipales, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 17577 que acompaña la carta de fecha 28 de Octubre de 2011, enviada por don Boris Olguín Sepúlveda, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo Auxiliar, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares del Municipio, a contar del 01 de Noviembre de 2011.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto Ex N° 2901 de fecha 28 de Octubre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

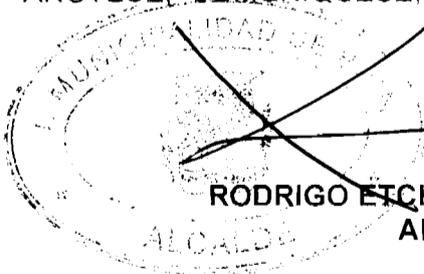
Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Noviembre de 2011, al nombramiento a contrata presentada por don **BORIS OMAR OLGUIN SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.108.856 - 8, para efectuar labores auxiliares, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, aprobado mediante el Decreto AR. N° 333 de fecha 30 de Septiembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR/MEBH/IVR/lms



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos